

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Resolución de 13 de julio de 2018, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas las superficies concedidas de autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedo para el ejercicio 2018.*

El Real Decreto 772/2017, de 28 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola, establece la normativa básica sobre la concesión de nuevas autorizaciones correspondientes a un máximo de un 1% de la superficie anual plantada en todo el territorio español a 31 de julio de la campaña anterior.

En su artículo 6 se establece que antes del 15 de diciembre de cada año, el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente hará pública mediante Resolución del Director General de Producciones y Mercados Agrarios, la superficie que se podrá conceder para autorizaciones de nueva plantación a nivel nacional.

En el primer punto de la Resolución de 27 de diciembre de 2017, la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, fija en 0,52% el porcentaje a nivel nacional de la superficie plantada de viñedo a 31 de julio de 2017, que se podrá conceder para autorizaciones de nuevas plantaciones en 2018, lo que equivale a 4.950 ha.

El artículo 6.4 de la Orden de 10 de enero de 2018, por la que se regulan determinados aspectos relativos al potencial vitícola en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que los interesados en solicitar una autorización para el establecimiento de nuevas plantaciones en Andalucía, deberán presentar solicitud ante la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, entre el 15 de enero y el 15 último día de febrero de cada año.

Según se dispone en el artículo 7.2 de la Orden de 10 de enero de 2018, una vez concluida la tramitación, baremación y ordenación de las solicitudes presentadas en el territorio nacional, el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente remitirá no más tarde del 1 de julio a las comunidades autónomas correspondientes, el listado de las solicitudes con las autorizaciones y superficie que se podrán conceder, siendo competencia de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera la resolución y notificación conjunta a las personas solicitantes mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía antes del 1 de agosto de cada año.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias conferidas,

#### RESUELVO

Primero. Publicar la resolución de las solicitudes de autorizaciones de nueva plantación para el ejercicio 2018, según se establece en los Anexos I y II de la presente resolución.

Segundo. Cuando la superficie asignada sea inferior al 50% de la solicitada, el beneficiario podrá renunciar a su solicitud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución de concesión de autorizaciones.

Tercero. El periodo de validez de las autorizaciones para nuevas plantaciones concedidas, es de tres años contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de concesión y nunca posterior al 31 de diciembre de 2030.

00140021

Cuarto. Una vez ejecutada la plantación autorizada, se deberá comunicar a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera mediante la presentación del Anexo IV de declaración final de plantación de la Orden de 10 de enero de 2018, en el plazo de un mes desde la ejecución y siempre antes del 31 de julio de la campaña en curso. Si transcurrido este plazo no se han empleado las autorizaciones concedidas quedarán sin validez, además de incurrir en una infracción tal y como se establece en el artículo 28 del Real Decreto 772/2017, de 28 de julio.

Quinto. Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sexto. La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de julio de 2018.- El Director General, P.S. artículo 4.6 del Decreto 215/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio de 2015), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Rafael Peral Sorroche.

## ANEXO I

## SUPERFICIES CONCEDIDAS DE AUTORIZACIONES DE NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO EJERCICIO 2018

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	SUPERFICIE SOLICITADA (ha)	SUPERFICIE ADMISIBLE (ha)	SUPERFICIE CONCEDIDA (ha)
23648001E	PORCEL VILCHEZ, CARMEN	1,0368	1,0368	1,0368
23797927B	LOZANO QUEVEDO, JUAN	0,4	0,4	0,4
25566264Q	GARCIA PEREILA, MIGUEL	0,0252	0,0252	0,0252
25599548L	CHACON VAZQUEZ, PABLO	0,5943	0,4251	0,4251
29050627V	CAMACHO LOPEZ, MARIA JOSE	0,18	0,18	0,18
29401094X	INFANTES MARTIN, MERCEDES	1,878	1,878	1,878
29724160H	DOMINGUEZ LOPEZ, ISIDORO	0,2464	0,2464	0,2464
52303508J	REYES BARBOSA, JOSE	0,7692	0,7692	0,7692
74184884V	MARTINEZ MURCIA, JOSE MIGUEL	5,0124	5,0124	5,0124
74624654G	QUILES ROSA, MERCEDES	1,9923	1,9923	1,9923
75541699Q	ALCANTARA CARRASCO, ANTONIO DIEGO	1,0582	1,0582	1,0582
B21390463	ALMIRANS,SLU	1,6905	1,6905	1,6905
B92901586	BODEGA DOÑA FELISA S.L.	20,8111	19,9811	19,9811
X2510471K	KIENINGER, MARTIN	1,3285	1,3285	1,3285
28709443S	GARCIA MARTINEZ, GUSTAVO JOSE	0,2466	0,2466	0,2466
31617765X	VARELA CRUCES, JOSE	0,3573	0,3573	0,3573
31723190A	NUÑEZ RAMIREZ, JOSE LUIS	1,9012	1,9012	1,5375

00140021

## ANEXO II

SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO NO  
CONCEDIDAS EJERCICIO 2018

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	SUPERFICIE SOLICITADA (ha)	SUPERFICIE ADMISIBLE (ha)	MOTIVO
25557404B	GUERRERO ROSA, DIEGO	4,5	1,4991	DESESTIMACIÓN
27707606N	GUTIERREZ PEÑA, MANUEL	1,5	1,5	DESESTIMACIÓN
28373529Q	LOPEZ VELA, MARIA	3	3	DESESTIMACIÓN
28507544X	SILVA CUADRADO, MANUEL	6,6263	6,6263	DESESTIMACIÓN
48856286P	NUÑEZ LEBRON, ANGEL JOSE	5,0497	5,0497	DESESTIMACIÓN
52241421A	MALDONADO MERIDA, MIGUEL	16,3542	16,3542	DESESTIMACIÓN
52287056Y	SANCHEZ BEGINES, ANTONIO	1,128	1,128	DESESTIMACIÓN
74722700R	ROMERA JIMÉNEZ, ALEJANDRO	5,0239	5,0239	DESESTIMACIÓN
A38327409	CETENSA CANARIAS, S.A.	12,1461	11,8696	DESESTIMACIÓN
B91449009	CONSPROSUR 2005, S.L.	1,4254	1,4254	DESESTIMACIÓN
J21398268	HNOS. PICHARDO CALEO S.C.	0,3876	0,3876	DESESTIMACIÓN
02091658S	BOSQUET MARTIN, JOSE GABRIEL	0,3923	0	DESESTIMACIÓN
23256604Q	GARCIA PARRA, FRANCISCO	15,171	0	DESESTIMACIÓN
23675033Y	LINARES CON, JOSE MARIA	0,118	0	DESISTIMIENTO
24178133G	TORAL GOMEZ, JOSE	0,2852	0	DESISTIMIENTO
25413381Z	OLIVARES SANCHEZ, PEDRO	2,9396	0	DESESTIMACIÓN
25534625W	BERUTICH MONTESINOS, ISABEL MARIA	0,117	0	DESISTIMIENTO
25615927E	RAMIREZ ACEDO, AMPARO	6	0	DESISTIMIENTO
25908634P	CORDOBA VILCHES, MARÍA DE LOS ÁNGELES	1,1	0	DESESTIMACIÓN
25941179P	LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO	3,0349	0	DESISTIMIENTO
28309309N	VIDAL DE TORRES CABELLO, MANUEL	3,9318	0	DESESTIMACIÓN
28575877X	FERNANDEZ BLANCO, ANTONIO ABAD	2	0	DESISTIMIENTO
28890520J	MARTIN AROCA, FRANCISCO M.	1,1728	0	DESESTIMACIÓN
29691375P	DELGADO CAMACHO, JOSE	1,0052	0	DESESTIMACIÓN
29991686P	AGUILAR MARIN, JUAN BAUTISTA	1,0605	0	DESISTIMIENTO
30220479C	DOMINGUEZ BOHORQUEZ, BEATRIZ	2,26	0	DESESTIMACIÓN
30447104A	MAESTRE CABEZAS, ANTONIO JESUS	0,1199	0	DESISTIMIENTO
31397804K	CEBADA MACÍAS, JOSEFA	0,5465	0	DESESTIMACIÓN
31406919M	SEGRELLES JIMENEZ, JOSE ANTONIO	4,9971	0	DESESTIMACIÓN
31616862G	ROMERO RODRÍGUEZ, RAFAEL	0,6619	0	DESESTIMACIÓN
31692352P	TAMAYO ACOSTA, ANTONIO	2,911	0	DESESTIMACIÓN
32849493L	REAL MACIAS, MATEO	0,6028	0	DESESTIMACIÓN
32860197M	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	0,06	0	DESESTIMACIÓN
44286523T	SÁNCHEZ NAVARRO, ELISA MARÍA	0,6318	0	DESISTIMIENTO
44292924F	MANZANO BONILLA, ROGELIO	0,35	0	DESISTIMIENTO
47537220S	MARQUEZ BAENA, FRANCISCO	1,58	0	DESISTIMIENTO
48937472G	MIRANDA LOPEZ BECERRA, FRANCISCO JAVIER	0,5	0	DESISTIMIENTO
48960357G	MAURI RUIZ, JAVIER	0,68	0	DESISTIMIENTO

00140021

NIF/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	SUPERFICIE SOLICITADA (ha)	SUPERFICIE ADMISIBLE (ha)	MOTIVO
52328378C	PARTIDA MACIAS, MIGUEL	0,32	0	DESESTIMACIÓN
74926534D	CAMACHO PEREZ, FRANCISCO JAVIER	1,0555	0	DESESTIMACIÓN
74931347S	GONZALEZ FLORES, JESUS	1,0766	0	DESISTIMIENTO
75792882Q	GÓMEZ FERIA, MACARENA	1,2795	0	DESESTIMACIÓN
76148391Z	CONTRERAS GÓMEZ, JOSÉ IGNACIO	0,1854	0	DESISTIMIENTO
78972207M	SALESI CHAVES, FLAVIO	1,9034	0	INADMISIÓN A TRÁMITE
A14003222	S.A.U. RUZ SALAS	7,229	0	DESISTIMIENTO
B11262292	CONSTRUCCIONES J.A. REYES ARAGÓN S.L.	0,71	0	DESESTIMACIÓN
B11653755	TORRE DE CERES S.L	1,839	0	DESESTIMACIÓN
B11745866	VIÑA CERRO NUEVO, S.L.	23,1791	0	DESESTIMACIÓN
B11930070	BODEGA TESALIA, S.L.	0,4	0	DESESTIMACIÓN
B18574277	U-TURN LEISURE SERVICES SL	1,0085	0	DESISTIMIENTO
B18995027	BODEGAS VILAPLANA S.L.	2,1453	0	DESESTIMACIÓN
B19628098	BODEGAS DOMINGO Y QUILES, S.L.L.	0,5161	0	RENUNCIA
B23781891	BODEGAS GUTIÉRREZ GÁMEZ S.L.	3,135	0	DESESTIMACIÓN
B29802725	STEN ERIK NORLING PLAHN, S.L.	6	0	INADMISIÓN A TRÁMITE
B38905188	MAGARMAR5, S.L.	0,1313	0	DESESTIMACIÓN
B72314057	JABER SPORT 2016, S.L.	4,8479	0	DESISTIMIENTO
B87040598	AGROECO PARK, S.L.	6,5492	0	DESESTIMACIÓN
B92129659	CAMSUR 99, S.L.	9	0	DESISTIMIENTO TAU
B93247310	FINCA LAS ALBARIZAS, S.L.	2,0077	0	DESISTIMIENTO TAU
B93534014	BODEGA SANCHEZ ROSADO, S.L.	2,3	0	INADMISIÓN A TRÁMITE
E14919153	GUADALMORAL, C.B.	2	0	DESISTIMIENTO TAU